

ARCHIVOS DEL SERVICIO HISTORICO MILITAR

EL DE LA GUERRA DE LIBERACION

LA FORMACIÓN DEL ARCHIVO

El primer paso para la formación del Archivo documental de la guerra de España se da el 23 de junio de 1939, esto es, antes de tres meses de acabada aquélla. En esa fecha el Generalísimo de los Ejércitos nacionales se dirige al General Jefe del Ejército del Centro, en telegrama postal y en los siguientes términos: «Para establecer el Archivo Histórico de la Campaña dispondrá V. E. se asigne el local de la Biblioteca Central, sita en esa capital, calle de los Mártires de Alcalá. Esta dependencia, juntamente con el personal auxiliar a ella afecta, quedará a disposición del coronel de Estado Mayor don Eduardo de Fuentes Cervera, designado para la recogida y clasificación de documentación propia y del enemigo que pueda servir para hacer el estudio histórico de la guerra. Ordenará V. E. que los referidos locales sean urgentemente reparados en lo que requiere el fin para que se destinan, y que se ponga a disposición de dicho jefe circunstancialmente el personal de mecanógrafos y máquinas de escribir, y personal encargado de limpieza y custodia».

En otro telegrama postal, también de fecha 23 de junio, el Generalísimo ordena al General Jefe del Ejército del Centro, que nombre un jefe de Estado Mayor «para que proceda a organizar la urgente recogida y disponer su embalaje de la documentación del enemigo existente en su territorio, y una vez hecho lo ponga a disposición del jefe de la Comisión, que tendrá sus oficinas en el local de la antigua Biblioteca Central de Madrid, calle de los Mártires de Alcalá». A la vez y en el mismo telegrama postal, se le dice al General Jefe del Ejército del Centro que «en los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades que integran ese Ejército se tenga convenientemente clasificada aquélla (documentación) por legajos, en cuya cubierta se consigne la unidad de procedencia y asunto o asuntos que contiene».

Un Jefe del Ejército del Centro organizará la recepción y clasificación de los legajos que fuesen llegando, entregándolos luego al coronel Fuentes Cervera.

No hemos podido ver los telegramas dirigidos a los jefes de los otros Ejércitos, pero debemos dar por descontado que tales telegramas fueron cursados y que lo serían en términos análogos a los que acabamos de citar.

El 28 de junio el Gobierno Militar de Madrid recibe orden de reparar urgentemente el edificio de la Biblioteca Central Militar, poniendo a disposición del coronel Fuentes Cervera el personal y material adecuado, de mecanógrafos y para la limpieza y custodia del mencionado edificio. A la vez, se ordena al Comandante General de Ingenieros del Ejército del Centro realice en el local las obras de reparación y adaptación convenientes.

Foco después, el 7 de julio de 1939, dicta la Superioridad unas normas o instrucciones, al objeto de orientar y unificar la tarea de recogida y envío al coronel Fuentes Cervera de los documentos relativos a la guerra de España.

La documentación referente al Ejército vencido se agrupará en expedientes y legajos. Por expediente deberá entenderse el conjunto de documentos pertenecientes a toda Gran Unidad (Grupo de Ejércitos, Ejércitos, Cuerpos de Ejército y División) o a una Unidad inferior, siempre que hubiese actuado independientemente, esto es, no formando parte de una de las primeras; y por legajo las partes en que se dividirá un expediente, con arreglo a un determinado criterio.

Todo expediente llevará una carátula, indicándose en ella la Unidad correspondiente, la procedencia o lugar en que sea recogida la documentación, la fecha de esa recogida y la Unidad nacional que lo haya hecho.

Los legajos habrán de agruparse en secciones, coincidiendo estas con las básicas en que tradicionalmente se han venido distinguiendo las funciones del Estado Mayor: Organización, Información, Operaciones, Servicios y Cartografía, más la de Varios. Estos conceptos, sin embargo, no tendrán carácter exclusivo sino sólo indicativo, pudiendo ser aumentadas las secciones si la naturaleza de los documentos recuperados lo demandase.

Por lo que se refiere a documentación del Ejército nacional, se dispuso que cada Gran Unidad abriese su propio expediente, ordenándole en legajos según el mayor número de detalles posibles que

facilitaran, en su día, su clasificación y estudio; por ejemplo, nombre del sector operativo a que se refiere el documento, fecha de éste, referencias a otros expedientes o legajos, etc.

En cuanto a la documentación propia y del enemigo que se encontrara en poder de las Jefaturas de los distintos Servicios, sería clasificada precisamente por aquéllas, con sujeción, dentro de lo posible, a las normas clasificatorias expuestas anteriormente, entregando los expedientes y legajos al Estado Mayor de la Gran Unidad a que pertenecieran las Jefaturas.

Llevada a cabo la ordenación de los documentos en poder de las Divisiones y Cuerpos de Ejército, se verificaría su envío a las Regiones Militares en que radicasen los respectivos Cuarteles Generales, por ser estos últimos los organismos propios de la administración militar en tiempos de paz; acompañando al envío una guía en la que constase el número total de expedientes y la reseña particular de cada legajo.

En cuanto a las unidades Ejército (superiores en extensión y funciones a la Región Militar), conservarían sus documentos a disposición del coronel Jefe del Archivo Histórico Militar, pero sin enviárselos hasta que se les indicase, al objeto de evitar acumulaciones excesivas. Lo propio harían las Regiones con la documentación recibida de los Cuerpos de Ejército y Divisiones.

En todo caso se remitiría a aquel Coronel un inventario traslado de la documentación en su poder.

EL ARCHIVO DE LA GUERRA DE LIBERACIÓN DENTRO DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

Una orden de 8 de noviembre de 1939 creaba el Servicio Histórico Militar. Era el continuador inmediato de la llamada Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos, cuyo expresivo nombre nos dispensa explicar cuál era su contenido, siendo antes del 18 de julio de 1936, el único organismo dedicado exclusivamente a la investigación histórica existente en el Ejército. (No radicaba en el local de la calle de los Mártires de Alcalá, al que se ha hecho varias referencias).

Más ahora —año de 1939— el horizonte histórico-militar de España se había dilatado extraordinariamente, pues a la tarea de terminar la obra dedicada a aquellas campañas, aún pendiente, se unía el llevar a cabo un estudio extenso y objetivo de la guerra de España

de 1936 a 1939, estudio que forzosamente tenía que tener muchísima mayor envergadura.

El Servicio se organizaba como una Sección afecta al Estado Mayor del Ejército (hoy Estado Mayor Central) y había de tener dos Negociados. El segundo (Negociado de Bibliotecas y Servicio Bibliográfico) no nos interesa aquí, pero sí el primero, o Negociado Histórico, que se ocuparía de la Guerra de Liberación de modo preferente.

Era lógico, pues, que toda la documentación referente a esta guerra fuese absorbida por el naciente Servicio. Y así, en la orden citada se decía: «Compete al primer Negociado, en primer término y de modo fundamental, la constitución y ordenación del Archivo Militar de la Guerra, como instrumento para la ulterior redacción de la Historia de la campaña última».

RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA GUERRA DE ESPAÑA

En el mismo verano de 1939 comenzó a recibirse, en el local que había estado dedicado íntegramente a sede de la Biblioteca Central Militar, los primeros envíos documentales. Venían generalmente en toscos sacos, muy voluminosos, y se fueron almacenando en la gran nave que actualmente tiene el Servicio dedicada a Archivo de la Guerra de Liberación.

Pero la remisión total de todos los fondos documentales tardó muchos meses en verse terminada, y ello por dos razones fundamentales: por el volumen y peso de las sacas, y por su procedencia, a veces de puntos muy alejados.

Referente a aquel volumen y peso, basta decir que la documentación correspondiente a la zona roja originó 1.400 legajos, y la de la Zona nacional —salvo la del Cuartel General del Generalísimo—, 921. Dicho Cuartel General, por su parte, entregó 682 legajos. Si a ellos agregamos los 58 de la División Azul, nos dará un total de 3.061, con un peso aproximado de 18 toneladas, según cálculos aceptables.

Al terminar el año 1940 se habían comprado los armarios metálicos y las mesas de madera que más adelante se hablará, pudiendo así quedar guardados los documentos previa una primera clasificación provisional.

Hasta 1945 no se dio por totalmente terminado el envío de aquellos, lo que no obsta para que, posteriormente, tuviese lugar la donación o entrega al Servicio Histórico de algún fondo documental, bien que de valor relativo o volumen pequeño.

La labor de clasificación tuvo que ser, forzosamente, muy lenta, debido principalmente al poco personal capacitado. En ella se siguió en un principio el sistema señalado en el Reglamento de Archivos Militares; pero en 1954 se dispuso que dicha clasificación se llevara a cabo según la materia propia de cada documento y atendiendo las secciones del Estado Mayor. Con ello se volvía al sistema que había presidido la recogida y clasificación inicial de la documentación, antes de ser enviada al Servicio Histórico Militar, criterio más en armonía con el posible estudio de una operación militar. No obstante, el cambio de orientación supuso un indudable retraso en la laboriosa tarea.

ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de clasificación, archivo e indizado, adquirieron un ritmo nuevo a partir de diciembre de 1960.

El personal destinado al Archivo fue entonces notablemente incrementado, organizándose en tres grupos o equipos destinados a la documentación procedente de las Zonas nacional y roja, y a la especial del Cuartel General del Generalísimo. Para atender a las cuales se cuenta hoy con diez jefes y oficiales, y un suboficial.

La documentación está guardada principalmente en 90 grandes armarios metálicos, de dos tamaños: treinta y siete de 220 × 94 × 38 y cincuenta y tres de 194 × 93 × 38 centímetros. Lo que les da una capacidad total superior a los 65 metros cúbicos.

Hay además hasta diecisiete grandes mesas de madera dedicadas a la guarda de planos, fotografías aéreas y, en general, a los documentos gráficos de considerable extensión.

Puede, pues, calcularse, sólo por estos datos, el volumen de la documentación del Archivo, sin duda el más extenso de los militares existentes en España.

En la actualidad se encuentra totalmente terminada la clasificación e indizado de la documentación referente a operaciones.

En tomos encuadernados están los índices, en los que se hace

una breve referencia a los fondos de cada legajo, fecha a que se refieren y unidad a la que pertenecen; lo cual permite encontrar con gran rapidez el documento o dato que se desea.

He aquí abreviadamente el contenido de dichos tomos:

Zona nacional.

Tomo I: se refiere a los Ejércitos:

— Ejército del Centro: 39 legajos, agrupados por las materias de Asuntos Generales, Campaña, Estadística, Instrucción, Recompensas y Cartografía (Esta clasificación es la antigua, correspondiente al Reglamento de Archivos Militares).

— Ejército del Norte: 42 legajos, con las materias de Organización, Información, Operaciones, Servicios, Cartografía y Varios.

— Ejército de Levante: 11 legajos, referentes a Organización, Información, Operaciones, Servicios y Cartografía.

— Ejército del Sur: 36 legajos, ordenados según los apartados de Organización, Información, Operaciones, Memorias, Diarios de Operaciones, Servicios, Cartografía y Documentos particulares (cedidos por el general Cuesta, y referentes al Campo de Gibraltar).

No citamos los legajos de cada una de las Unidades a que se refieren los tomos siguientes, por no hacer farragosamente inútil este estudio y porque además dichos legajos están ya siempre igualmente ordenados en las secciones de Organización, Información, Operaciones y Servicios.

Los tomos II y III se refieren a los Cuerpos de Ejército.

Tomo II: Cuerpos de Ejércitos de Aragón, Castilla, Galicia, Maestrazgo, Marroquí, Navarra, Toledo, Turia y Urgel.

Tomo III: Cuerpos de Ejército I (o de Madrid), VI y 6.^a División Orgánica, VII y 7.^a División Orgánica, y VIII y 8.^a División Orgánica (Las Divisiones Orgánicas funcionaron como verdaderos Cuerpos de Ejército hasta que se transformaron en tales a lo largo del año 1937).

Tomo IV: Se refiere a las Divisiones que en rigor eran verdaderos Cuerpos de Ejército: División de Avila, luego Agrupación de Divisiones Avila-Soria y al final Agrupación de Divisiones Guadarrama-Somosierra; División de Soria, más tarde Agrupación de Divisiones Soria-Somosierra y al final Agrupación de Divisiones de

Guadalajara ; Agrupación de Divisiones Tajo-Guadiana ; más las Agrupaciones llamadas de reserva «A» y «B», de efectivos reducidos y formadas en el seno de las dos primeras citadas.

Tomo V: En este tomo se inicia la recopilación de la documentación propia de las Divisiones. Se refiere concretamente a las 1.^a, 4.^a y 5.^a de Navarra y a las Brigadas de Navarra que actuaron en los años 1936 y 1937, siendo al final auténticas Divisiones.

Tomo VI: Divisiones nacidas en el seno del Ejército del Centro, aunque luego actuaran en otros ejércitos. Esas Divisiones eran las 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Tomo VII: Se trata de un tomo suplementario de los anteriores, con documentación de todas las unidades, ya mencionadas. Contiene 34 legajos que llevan, tras el número correspondiente, la denominación «bis», es decir, desde el 1 bis al 34 bis.

Tomo VIII: Documentación relativa a las Divisiones nacidas en el seno del Ejército del Sur: o sea, las 20, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34 ; más la Agrupación de Divisiones 22 y 23, la División 40 (de difícil encaje en otros tomos) y las Divisiones 50, 51 y 52 (formadas dentro de la 5.^a División Orgánica, luego V Cuerpo de Ejército).

Tomo IX: Continúa la documentación de las Divisiones de la «serie 50» ; o sea, las 53, 54, 55, 56, 57 y 58, más la 60 a 63 y 71 a 75 (surgidas de la 6.^a y 7.^a Divisiones Orgánicas, luego VI y VII Cuerpos).

Tomo X: Divisiones 81, 82, 83, 84 y 85 (formadas en la 8.^a División, luego VIII Cuerpo) y las que en primavera de 1937 se constituyeron, en principio, como reserva general: 102, 105, 107, 108, 112, 117, 122, 150, 151, 152 y 154, y la 1.^a División de Caballería. También abarca este tomo el conjunto de Operaciones sobre Madrid, llevadas a cabo en los meses de julio de 1936 a septiembre de 1937, y que por su naturaleza especial se ha considerado deben figurar independientemente.

Tomo XI: La documentación de este tomo es muy heterogénea, abarcando incluso la de la División Española de Voluntarios en Rusia. He aquí la lista de materias: Gobierno Militar de Cáceres, y Comandancias Militares de León y Talavera ; Cuerpo de Tropas Voluntarias ; Legión Cóndor ; Centro de Movilización, Instrucción y Reclutamiento ; Guerra de Minas ; Servicio de Información Militar Periférico ; Comandancia Principal de Artillería de las Brigadas

Navarras ; Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte ; División Española de Voluntarios ; Servicio de Información y Policía Militar ; Delegación del Estado para Frensa y Propaganda, y trabajos realizados por personal del Servicio Histórico de algún interés.

Tomo XII: Se refiere exclusivamente a la Cartografía de todos los Ejércitos, Cuerpos de Ejército, Agrupación de Divisiones, Divisiones, Gobierno Militar de Cáceres, C. T. V. y Legión Cóndor.

Zona roja.

La documentación aparece reseñada en seis tomos, cuyo contenido se indica a continuación:

Tomo I: Comprende la documentación referente a los órganos supremos de Mando y de Administración de los tres Ejércitos (Ministerio de Defensa Nacional, Presidencia de la República, Gabinete Topográfico, Estado Mayor Central, Estado Mayor de Marina, Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas, Subsecretaría del Ejército de Tierra, Junta de Compras y Recuperación, Escuelas Populares de Guerra, Subsecretaría del Aire, Jefatura de Fuerzas Aéreas y Estado Mayor de las mismas, Subsecretaría de Armamento, Inspecciones Generales, Dirección General de Defensa contra Aeronaves, Jefatura del Servicio de Transmisiones y Dirección General de Servicios de Transportes por carretera), más la relativa a Generalidad de Cataluña, Direcciones Generales de Seguridad y Carabineros, Grupo de Ejércitos de la Región Oriental y de la Región Centro-Sur y Ejércitos del Centro, Norte, Este, Andalucía, Ebro, Extremadura, Levante y de Maniobra.

Tomo II: Abarca la documentación de la Comandancia Militar de Madrid, Cuerpo de Ejército de Madrid, 1.ª División Orgánica, Fuerzas de Defensa de Madrid (prácticamente todo lo relacionado con la capital de España, en lo que respecta a operaciones militares), Columnas formadas en los primeros meses de la guerra (más de 36), Cuerpos de Ejército (del I al XXIV, más el llamado «A»), el Cuerpo de Ejército de Maniobra, el Cuerpo de Ejército de Maniobra «B», el de Costa, el de «Vallecas» y el «Z») y las Agrupaciones Autónomas de Cuenca, del Ebro, Fernández Navarro, del Jarama, Modesto, Sur del Tajo-Extremadura, Tagüña y Toral.

Tomo III: Se refiere a la documentación de las distintas Divisiones. Llevan éstas los números 1 al 56, 61, 62 y 64 a 73, más las denominadas «T.R.», «A», «C», «F», «X», «Bueno», «Gallo», «Maciá-Companys», dos «de maniobra» (en los Ejércitos de Andalucía y Extremadura), «Mixta», «Serrano», «Zújar», «2.^a de Asalto», 101-R, 102-R y 103-R (La R significa «de reserva»).

Tomo IV: Se inicia aquí la documentación de las Brigadas Mixtas. Comprende la de las que llevan los números 1 al 8, 10, 11, 13 y 16 a 50.

Tomo V: Continúa la documentación de las Brigadas Mixtas; 51 a 55 y 57 a 124.

Tomo VI: Termina en este tomo la documentación de las Brigadas Mixtas: 125 a 133, 135 a 153, 178, 179, 181, 182, 190 a 192, 195, 196, 199 a 217, 219 a 227 y 333. Abarca también lo referente a la Base de las Brigadas Internacionales, las de este carácter XI, XII, XIII, XIV y XV, la 1.^a, 2.^a y 3.^a de Blindados, la Brigada de Carros Blindados, la Brigada de Tanques y la Brigada de Trenes Blindados. Más la documentación de las Fuerzas Aéreas (Zona Centro-Sur, Regiones 1.^a a 8.^a, Grupos números 24, 28, 30, 71 y 72, Grupo de protección de vuelos, Escuadra 5.^a, Patrulla «Vultee», Fotografía y Escuela de Vuelos), Defensas contra Aeronaves, Pasiva y de Costas, Comandancias Militares de Albacete, Almería, Cataluña, Ciudad Real, Cuenca y Valencia; Jefatura Administrativa Comarcal de Cuenca; Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización de Cuenca; Instituto de Carabineros (Base de Castellón); Inspección y Comandancia Militar de Milicias, y Minas.

Tomo VII: De carácter heterogéneo, abarca un campo más político que militar, con documentación no siempre relacionada con nuestra contienda. Así, la del Ministerio de la Guerra anterior al 18 de julio, Ministerio de Propaganda, Gobierno de Euzkadi, Antecedentes políticos del Alzamiento, Prensa (publicaciones militares, periódicos, revistas, etc.), Propaganda (dibujos, gráficos, murales), Fotografías, Ministerio de Defensa Nacional (índice complementario), Grupo de Ejércitos de la Región Central, Ejército del Centro y Brigadas Internacionales (id. id.).

Cuartel General del Generalísimo.

La documentación procedente del mismo es de la importancia que puede suponerse, y abundantísima. Las materias se han ordenado alfabéticamente en los dos primeros tomos-índices.

Estos son tres, y sus asuntos y extensión son las siguientes:

Tomo I: Ascensos, Asuntos Generales, Contabilidad y Destinos
En total 97 legajos.

Tomo II: Estadística, Instrucción, Justicia, Material de Aviación, de Artillería e Intendencia, de Cuerpos y Oficinas, Diverso, de Ingenieros y de Sanidad, Organización, Reclutamiento, Sanidad, Servicios Administrativos y Uniformidad. Total 102 legajos.

Tomo III: Información, Operaciones y Servicios, con un total de 488 legajos.

Fotografías.

El Archivo cuenta con 648 ejemplares de fotografías aéreas y numerosas terrestres (panorámicas del campo de batalla, en buena parte), todas las cuales forman un índice común general, con un total de 50 carpetas.

ESTADO ACTUAL DE LOS TRABAJOS

En la actualidad se está llevando a cabo la redacción de fichas de personal, labor de un extraordinario alcance y volumen.

Para darse cuenta de ello diremos que de sólo cuatro legajos del Ejército del Norte —relativos a Personal y Asuntos Varios— se han obtenido más de 12.000 fichas.

Y debemos advertir que el referido Ejército cuenta con 44 legajos.

BIBLIOTECA

Recientemente se ha creado la Biblioteca del Archivo, donde, independientemente de las obras de la Biblioteca Central referentes a nuestra guerra, se conservan libros raros, o de difícil o imposible adquisición en el comercio. Bastantes de éstos están editados en idioma extranjero.